

PREMIOS CIUDAD DE CÁDIZ DE DEPORTES
CONVOCATORIA-NORMATIVA - EDICIÓN 2017

Artículo 1.- Objeto

El Instituto Municipal del Deporte, con la colaboración de la Asociación de la Prensa Deportiva de Cádiz, convoca anualmente los "Premios Ciudad de Cádiz de Deportes". Su concesión supone el reconocimiento público a la labor de personas, organismos públicos o entidades privadas que de forma sobresaliente hayan contribuido a engrandecer, ampliar o difundir el deporte en nuestra ciudad.

Artículo 2.- Modalidades

Las modalidades que se convocarán serán las siguientes:

- Premio a la deportista más destacada.
- Premio al deportista más destacado.
- Premio al mejor o a la mejor deportista promesa.
- Premio entrenador/entrenadora más destacado/a.
- Premio a la mejor labor de promoción deportiva.
- Premio a una vida dedicada al deporte.
- Premio a la mejor difusión del deporte.
- Premio al patrocinio deportivo.

Artículo 3.- Criterios de valoración

- Deportista más destacada
 - Deportista más destacado
 - Mejor deportista promesa
 - Entrenador/a más destacado/a
- se considerarán los resultados deportivos a nivel internacional, nacional y autonómico del candidato, obtenidos durante la temporada 2016/2017

- el candidato/a deberá ser natural de Cádiz
 - o en caso de competir representando a un club o entidad de otra ciudad, deberá haberse formado deportivamente en la ciudad de Cádiz
 - o también se considerará candidato/a aquellos deportistas, que no siendo natural de Cádiz, hayan competido representando a un club o entidad con sede social en la ciudad de Cádiz durante las dos últimas temporadas.
- Mejor labor de promoción deportiva
- se considerarán candidatos las personas o entidades que hayan contribuido de forma altruista a la promoción deportiva en la ciudad, a través de acciones dirigidas a que otras personas realicen prácticas deportivas
- Una vida dedicada al deporte
- se valorará la trayectoria del candidato en cualquiera de las facetas del deporte
- Mejor difusión del deporte
- persona, medio o programa deportivo (prensa escrita – radio – televisión – medios digitales) que se haya distinguido en el ámbito de la comunicación deportiva local
- Al patrocinio deportivo
- Empresa que se haya distinguido por su aportación mediante patrocinio deportivo durante la última temporada o bien por su trayectoria apoyando el deporte

-

Artículo 4.- Candidaturas

Los candidatos deberán ser propuestos por Federaciones de Deportes, Clubes o Asociaciones Deportivas, Asociaciones de Vecinos, Centros de Enseñanza o cualquier otra entidad de naturaleza social en cuyo ámbito se desarrollen actuaciones deportivas.

Las candidaturas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación (modelos oficiales en el siguiente enlace: <http://www.deporte.cadiz.es/>)

- 1.- Impreso de presentación de candidaturas
- 2.- Anexo-1. Datos personales y memoria justificativa de méritos.
- 3.- Anexo-2. Certificado acreditativo de que el acuerdo de presentación del candidato, se ha adoptado de conformidad con las normas estatutarias o régimen jurídico por el que se rija la entidad u organismo proponente. Declaración expresa de aceptación de las bases de estos Premios y del Fallo del Jurado, tanto por parte del proponente como del candidato.
- 4.- Un mínimo de tres y un máximo de cinco fotografías en formato digital del candidato/a, preferentemente en el desarrollo de su actividad deportiva.

La documentación de las candidaturas deberán ser enviadas a **actividades.deportivas@cadiz.es**

para ser considerada en firme la candidatura, deberá recibir un email de confirmación de recepción de la citada dirección electrónica.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de candidaturas será de 25 días naturales (en caso de que el último día de presentación coincida con sábado o domingo, se finalizará el mencionado plazo el lunes posterior); a partir de su publicación en la web del Instituto Municipal del Deporte.

Los miembros del jurado tendrán la potestad de proponer candidatos antes del inicio de la reunión para determinar el fallo, con la incompatibilidad de presentar candidatos que sean familiares de los citados miembros o pertenecientes a la entidad que representan; siempre que se aporte la documentación que se precisa en el Anexo-1.

Artículo 5.- El Jurado

El jurado será presidido por el Teniente Alcalde - Delegado de Deportes y compuesto por un mínimo de cuatro vocales. Ejercerá de secretario del jurado, con voz pero sin voto, un técnico del I.M.D..

Los vocales serán personas de reconocido protagonismo de los medios de comunicación y del ámbito deportivo de la ciudad de Cádiz. Los citados vocales serán propuestos por el/la presidente del jurado y por la Asociación de la Prensa Deportiva de Cádiz.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el momento que se produzca.

Artículo 6.- Premios

En las modalidades:

- Deportista más destacada
- Deportista más destacado
- Mejor deportista promesa
- Entrenador/a más destacado/a

El jurado podrá designar hasta un máximo de 3 finalistas en cada una de las cuatro modalidades citadas, que recibirán un diploma acreditativo.

Se entregará trofeo conmemorativo a cada uno de los premiados como símbolo de estos "Premios Ciudad de Cádiz de Deportes 2017".

La entrega de los premios tendrá lugar durante el transcurso de la "Gala del Deporte de Cádiz 2017". La fecha y lugar será comunicado por el Instituto Municipal del Deporte.

Artículo 7.- Reconocimientos logros deportivos de la temporada

En la mencionada "Gala del Deporte de Cádiz 2017", además de la entrega de estos Premios, se realizará un reconocimiento a todos los deportistas y sus entrenadores que hayan conseguido alguno de los siguientes logros durante la temporada 2016/2017:

- Deportes individuales:
 - Campeón o subcampeón de España.
 - Campeón o subcampeón de Andalucía.

- Deportes de equipos:
 - Campeón o subcampeón de España.
 - Campeón o subcampeón en liga máxima o submáxima nacional.
 - Campeón de Andalucía.

Las propuestas para estos reconocimientos deberán ser presentadas por los clubes deportivos de la ciudad, mediante el impreso de “reconocimiento de logro deportivo”

(modelos oficiales en el siguiente enlace:
<http://www.deporte.cadiz.es/>)

El plazo de presentación coincidirá con el de los Premios y en la dirección **actividades.deportivas@cadiz.es**

para ser considerada en firme la presentación, deberá recibir un email de confirmación de recepción de la citada dirección electrónica.



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Departamento de Actividades Deportivas
Avda. José León de Carranza, s/n.

Tfno. : 956 263 308

Fax: 956 263 006

11011 – Cádiz

actividades.deportivas@cadiz.es

www.deportecadiz.com